

Condenado a cuatro años de cárcel por pegar y encerrar a su novia en un armario

► El hombre golpeó en la cara a su pareja y le dio cabezazos contra el suelo en una pelea por celos según recoge la sentencia

E. DE GEA

■ La agredió con el ánimo de atentar contra su integridad física y, a continuación, la encerró en un armario bloqueando su puerta y abandonando la vivienda. Por estos hechos, la sección primera de la Audiencia Provincial considera que Daniel Agulló González, es autor de los delitos de maltrato familiar y de detención ilegal de su novia Yana Martseva. Por ello lo condena a cuatro años y ocho meses de prisión, a la prohibición de comunicación por cualquier medio y de aproximación de 500 metros a su víctima, prohibición y tenencia de armas durante dos años y al pago de las costas.

Los hechos enjuiciados tuvieron lugar el día 13 de septiembre de 2011 en una vivienda situada en la calle José Luis Navarro Campello donde se encontraba el acusado junto a su compañera sentimental. En esos momentos la pareja inició una discusión tras lo cual el varón «le dio una paliza»

Los agentes de la Policía Nacional lo detuvieron cuando huía de la casa donde se produjeron los hechos

a su novia y le agredió propinándole varios golpes en la cara, la tiró a suelo varias veces, la arrastró y le dio cabezazos contra el suelo, según los hechos que quedaron probados en el juicio la sentencia.

A continuación el hombre condenado encerró a Yana «en contra de su voluntad» en un armario del salón de la vivienda, bloqueó la puerta del armario con un sillón y, se marchó del domicilio dejando a la mujer encerrada.

Como consecuencia de la agresión la mujer sufrió lesiones consistentes en politraumatismo, hematomas, hemorragia subconjuntival temporal, dolor ocular y en puente nasal e inflamación y hematoma de hemicara derecha así como múltiples hematomas a nivel de ambos brazos.

Aviso de un vecino

Gracias a una llamada de un vecino que se percató de lo sucedido se personaron rápidamente

en el domicilio de los hechos agentes de la Policía Nacional. Al llegar, según la sentencia, se encontraron con el agresor el cual salía de la vivienda y mientras hablaban con él escucharon voces pidiendo auxilio que procedían del interior del domicilio.

Tras acceder a la casa, los agentes comprobaron que las voces procedían del armario en el que se encontraba la víctima que tuvo que recibir una primera asistencia facultativa y 20 días de curación, de los cuáles la mitad, le imposibilitaron desarrollar su actividad laboral. La sentencia relata que la causa de la agresión del acusado fueron los celos ya que creía que la mujer estaba manteniendo una relación con otro hombre. Durante el juicio el condenado negó que tuviera una relación sentimental con la mujer alegando que solo existía una relación comercial ya que ambos iban a emprender en común un negocio de masajes eróticos. Esta cuestión fue rechazada por la agredida asegurando que su relación era de noviazgo o de pareja. Sí reconoció que en la casa donde ocurrieron los hechos iba servir como vivienda y también que iba destinarse a un negocio de masajes eróticos.

La Policía Nacional detiene al autor de al menos diez robos en tiendas de la zona centro

► El arrestado llegó a Elche hace dos meses huyendo de Valencia donde tenía una reclamación judicial

E. D. G.

■ Agentes de la Policía Nacional de Elche han detenido a un individuo de nacionalidad española, como autor de varios robos con fuerza en establecimientos del centro urbano. Los hechos se iniciaron el pasado mes de enero, cuando la Comisaría Local de Elche tuvo conocimiento de un importante «repunte» de robos con fuerza en establecimientos comerciales de la zona centro de la ciudad que ocasionaron entre los comerciantes un gran alarma e inseguridad ciudadana. Una vez conocidos estos datos, la Brigada Local de Policía Judicial, inició una laboriosa investigación tendente al esclarecimiento de los hechos y a la determinación de la autoría de estos hechos.

Tras las primeras indagaciones se pudo averiguar que los hechos eran cometidos en establecimientos de la zona centro de Elche a altas horas de la madrugada y muchos de ellos consu-

mados y otros quedaban en grado de tentativa, provocando daños en cerraduras, candados y rejas, en los que el delincuente habitualmente usaba como herramienta una «pata de cabra» para cometer los hurtos.

Como fruto de las investigaciones, el pasado martes los agentes lograron identificar y detener al autor de estos robos con fuerza en establecimientos. El delincuente, según informa el cuerpo policial tenía en vigor una reclamación judicial de un juzgado de Valencia, ciudad de la que había huido asentándose desde hace unos dos meses en Elche.

Tras la detención se han podido esclarecer hasta el momento al menos diez robos con fuerza en establecimientos de Elche.

Por parte de la Brigada Local de Policía Judicial se continúan las gestiones al objeto del esclarecimiento de otros robos con fuerza en los que el arrestado pueda estar implicado.

El detenido, con antecedentes anteriores, tras ser oídos en declaración en dependencias policiales ha sido puesto a disposición del Juzgado de Guardia de Elche quien ha decretado su ingreso en prisión.

**HOY VIERNES
SÓLO A LAS 10 H.**



**HOY VIERNES
SÓLO A LAS 12 H.**



**HOY VIERNES
SÓLO A LAS 12 H.**



**HOY VIERNES
SÓLO A LAS 18 H.**



**CADA 2 HORAS
OFERTAS INCREÍBLES
PARA LOS MÁS PUNTUALES.**
Sólo hoy viernes 10 y sábado 11



www.elcorteingles.es